



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 3 de Noviembre de 1999.

NUMERO 88

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO No. 30

### EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Distrito 30".  
JUVENTINO GONZALEZ RUIZ,  
JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ,  
PAULA RODRIGUEZ BARRON y  
ANTONIA RUIZ GRIMALDO.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, en el Juicio Agrario 412/99, promovido por MARIA NATALIA GONZALEZ RUIZ, del Poblado SAN JOSE DE SANTA ENGRACIA, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, contra de JUVENTINO GONZALEZ RUIZ, JUAN, CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ, PAULA RODRIGUEZ BARRON y ANTONIA RUIZ GRIMALDO, a quienes reclama el reconocimiento como ejidataria en el derecho que perteneciera a GENARO GONZALEZ RUIZ, con certificado de derechos agrarios número 1781865, a quien le correspondió la parcela Número 21, Solar 1, de la Manzana 71 y el 0.411% de tierras de uso común, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer sus domicilios por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DIAS en uno de los diarios de mayor circulación, en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MLL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina No. 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

### SUMARIO

Tomo CXXIV | Noviembre 3 de 1999 | Núm. 88

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO No. 30

Pág. 1

EDICTO al C. JUVENTINO GONZALEZ RUIZ y Otros del Poblado "San José de Santa Engracia", Municipio de Hidalgo, Tam.-412/99.-(2a. Publicación).

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

CONVOCATORIA: 028 de la Construcción de Terracerías; Obras de Drenaje, Pavimento y Señalamiento en la Carretera VICTORIA-STA. ENGRACIA, TAM.-(Anexo)

CONVOCATORIA: 029 de la Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimento Asfáltico y Obras Complementarias, en la Segunda Etapa del Libramiento Oriente, en REYNOSA, TAM.---(Anexo).

CONVOCATORIA: 030 de la Terminación de Unidad de Medicina Familiar, VALLE HERMOSO, TAM.-(Anexo).

CONVOCATORIA: 031 de la Construcción del Museo Agrario, incluye Pavimentaciones, en LUCIO BLANCO MPIO. DE H. MATAMOROS, TAM.,-(Anexo).

CONVOCATORIA: 032 de la Pavimentación Asfáltica en diferentes colonias y la Construcción de la Segunda Etapa de la Primera Celda del Relleno Sanitario, en CD. VICTORIA, TAM.-(Anexo).

Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-  
Rúbrica.

Octubre 27 y Nov. 3-2v2.

### R. AYUNTAMIENTO DE CD. VICTORIA, TAM.

INFORMES de la situación, que guarda la Deuda Pública por el Tercer Trimestre, de 1999 de este municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas..... 2

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO DE CD. VICTORIA, TAM.**

INFORME DE la situación que guarda la Deuda Pública  
por el Tercer Trimestre de 1997 de este Municipio de Victoria, Tam.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.

-R. Ayuntamiento-Cid. Victoria, Tam.

MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO 1999-2001

CD. Victoria, Tam., a 1º. de octubre de 1999.

LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE TAMALILIPAS.

PRESENTE.-

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 55 fracción XIV de Código Municipal vigente; me permito informarle que este Republicano Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 4 y 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, ha enviado al Honorable Congreso del Estado los informes de la situación que guarda la Deuda Pública por el Tercer Trimestre de 1999 de este Municipio de Victoria, Tamaulipas, y que se integra de la siguiente forma:

Descripción (Artículo 4 LDPEMT)	Proveedor ó Beneficiario	Suscripción	Vencimiento	Importe
Pasivos por la Suscripción o Emisión de				\$ 0.00
Títulos de Crédito				\$ 0.00
Bonos de Deuda Pública				\$ 0.00
Otros Documentos Pagaderos a Plazos				\$ 0.00
Pasivos Contingentes				\$ 0.00
Pasivos por Adquisición o Contratación de				\$ 0.00
Bienes con Pago a Plazos				\$ 0.00
Obras con Pago a Plazos				\$ 0.00
Servicios con Pago a Plazos				\$ 0.00
Por Otorgamiento de Aval				\$ 0.00
Otras Operaciones de Endeudamiento				\$ 0.00
Total de Deuda Pública Municipal				\$ 0.00

Por lo anterior respetuosamente le solicitamos su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Presidente Municipal, ING. ENRIQUE CARDENAS DELAVELLANO.-Rúbrica.-

El Secretario del Ayuntamiento, LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO.-Rúbrica.-

# PERIODICO OFICIAL

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 998/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS RICARDO LUGO GARZA.

Publíquese este Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 28 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3062.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Juinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente número 408/99, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO RODRIGUEZ BANDA y ordenó publicar Edictos por dos veces de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlo.

Para los fines anteriores señalados, se expide el presente Edicto a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en Tampico, Tamaulipas-Doy fe-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3063.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1028/99 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MANUELA CANALES TREVIÑO. Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 30 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3064.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 986/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAUL ESPINOZA GONGORA y EMMA MONTEMAYOR ORTIZ DE ESPINOZA.

Publíquese este Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 22 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3065.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 618/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HERMENEGILDO MARTINEZ HERNANDEZ y URSULA CEDILLO DE MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 17 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3066.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 548/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor RAMIRO RECIO PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de, presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Agosto 3 de 1999.' El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3067.-Octubre 23 y Nov. 3.-2v2

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil**  
**Segundo Distrito Judicial**  
**Tampico, Tam.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de Ramo Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de COSME GAMEZ GARCIA, bajo Expediente Número 418/99, ordenándose publicar Edictos por DOS VECES en cada uno y con lapso de diez días entre cada publicación, en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos.

Se expide el presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3068.-Octubre 23 y Nov, 3.-2v2

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Tampico, Tamaulipas.**

## SE CONVOCA A POSTORES:

la C. Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles, dentro del Expediente número **854/95**, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza, Apoderado de Bancomer, S. A., en contra de PROMOTORES DE VIVIENDA, S. A. DE C. V., FEDERICO BENITEZ CRUZ y MARIA

DE JESUS MONTIEL DE BENITEZ; los inmuebles a rematar se identifican como:

1.-Predio Urbano y Construcción, ubicado en Faja de Oro No. 320-2, fraccionamiento las Villas de esta ciudad, con una superficie de 216.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 12.00 metros, con lote 14; al Sur, en 12.00 metros, con lote 16; al Este, en 18.00 metros, con lote 3, y al Oeste en 18.00 metros, con lote 1. Con servidumbre de paso.

Consta de casa-habitación de tres tipos de construcción. Tipo L-Planta baja: Sala-comedor, cocina, medio baño, escaleras, planta alta: Tres recámaras, un baño, escalera. Tipo 2.-Cuarto de servicio. Tipo 3.Cochera. Servicios Municipales: Agua, energía eléctrica, teléfono, banqueta y calle de concreto hidráulico. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección 1, No. 65069, legajo 1302, de fecha 3 de diciembre de 1992, municipio de Tampico, Tamaulipas. Datos de hipoteca: Sección IV, No. 4871, legajos 98, de fecha 15 de septiembre de 1995, municipio de Tampico, Tamaulipas. la fracción anterior formaba parte de Un inmueble cuya superficie total era de 771.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 41.15 metros, con lote 14; al Sur, en 45.55 metros, con lote 16; al Este, en 18.00 metros, con Villa Magna, y al Oeste, en línea quebrada de 11.05 metros y 2.45 metros, con calle Faja de Oro, con los mismos datos de Registro Público.-Doy fé.

Valor Comercial de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.-Predio urbano y construcción ubicado en Faja de Oro N3. 320-3, Fraccionamiento las Villas de esta ciudad, con una superficie de 216.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 11.25 metros con lote 14, y 0.75 metros con lote 4; Al Sur, en 12.00 metros con lote 6; Al Este, en 10.00 metros con lote 4 y 8.00 metros con lote 4; y, Al Oeste, en 18.00 metros con lote 2. Con servidumbre de paso. Consta con casa-habitación de tres tipos de construcción: Tipo L-Planta baja, sala-comedor, cocina, medio baño, escaleras, planta alta, tres recámaras, un baño, escalera; Tipo 2.- cuarto de servicio. Tipo 3. Cochera. Servicios Municipales: Agua, energía eléctrica, teléfono, banqueta y calle de concreto hidráulico. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los, siguientes datos: Sección 1, Número 65069, legajo 1302, de fecha 3 de diciembre de 1992, Municipio de Tampico, Tamaulipas. Datos de Hipoteca: Sección IV, Número 4863, legajo 98, Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 14 de septiembre de 1995. la fracción anterior formaba parte de un inmueble cuya superficie total era de 771.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 41.15 metros con lote 14; Al Sur, en 45.55 metros con lote 16; Al Este, en 18.00 metros con Villa Magna; y, Al Oeste, en línea quebrada en 11.05 metros y 2.45 metros con calle Faja de Oro, con los mismos datos de Registro Público de la Propiedad.-Doy fe.-

Valor Comercial de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (22) veintidos de noviembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve a las (12:00) doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas., 07 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3097.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en remate en pública subasta y al mejor postor, el inmueble hipotecado dentro del Expediente No. 775/98, promovido por el licenciado Juan Daniel Luna Berrones, Apoderado de Bancomer, S. A., en contra de los CC. MARCIANO ALVAREZ PICHARDO y MARIA MAGDALENA NIETO HERNANDEZ DE ALVAREZ, relativo al Juicio Hipotecario, consistente en:

Predio Urbano identificado como fracción de lote número doce, manzana G-Cinco, Sector 1, Sección II, Región 111, sito en calle Morelia No. 908 Colonia Vicente Guerrero de Ciudad Madero, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 1.44 metros, 14.96 metros y 3.70 metros, colindando con fracción de lote número doce; al Sur, en 20.50 metros, con lote número 13; al Este, en 14.40 metros, con parte de los lotes 10 y 14; al Oeste, en 13.45 metros, con calle Morelia, 0.17 metros y 1.20 metros, colindantes con franja restante del mismo lote número 12, con superficie de 283.66 M2, incluyendo sus construcciones existentes, inmueble debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, Sección, Número 16,127, legajo 323, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 21 de junio de mil, novecientos noventa y uno 1991, con un valor pericial de \$188,000. POR CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación de dos veces de siete en siete días, convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas y Oficina Fiscal del Estado de aquella localidad, para el conocimiento público, la lista de dicho bien, rematándose enseguida y en pública almoneda al mejor postor. La primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre del presente año, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

3098.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en el lote ciento cinco de la manzana dos de la Sección Lomas del Fraccionamiento Las Fuentes del Plano Oficial de esta ciudad, localizado dentro de la manzana que forman las calles de Río Balsas al Norte, Tres Picos al Sur, Río San Juan al Oriente, Río Colorado y Oriente- Dos al Poniente del mencionado fraccionamiento, misma que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 M.L. con lote 84; al Sur, mide en 10.00 M.L. con el Andador N; al Este, mide en 20.00 M.L. con el lote 106, y al Oeste, mide en 20.00 M.L. con el lote 104, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son, Sección 1, Número 77867, Legajo 1558, con fecha la de abril de 1993, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JAVIER LONGORIA RODRIGUEZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$254,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 28/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de JAVIER LONGORIA RODRIGUEZ como deudor principal y SONIA WALIA PEREZ FERNANDEZ en su carácter de deudor solidario, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

Ciudad Reynosa, Tam., a 20 de octubre 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC- LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3099.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

## CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 27 de septiembre del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Hipotecario No. 730/998, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Viñarrea; como Apoderado Jurídico de Banca-Serfín, S. A., en contra de MANUEL VIADERO QUINTANILLA y ALEJANDRA MEDELLIN LEAL, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien dado en garantía hipotecaria, que consiste en:

Lotes de terreno ubicados con los números 1 y 3 de la manzana 5, ubicado en calle Almendro No. 101 y 103. Fraccionamiento Residencia; Colinas del Pedregal en esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, calle Ahuehuete; al Sur, igual medida, lotes 2 y 4; al Este, 16.00 metros, con Margarita G. de Ordóñez, y al Oeste, igual medida, lote 5.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados que asciende a \$472,500.00 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, M. N.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., Oct. 20 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ. -Rúbrica.

3100.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**EDICTO DE REMATE**

EN PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial. Ciudad Reynosa, Tam.**

## CONVOCANDO A POSTORES.-

Por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en la Calle laguna, del Plano Oficial de esta ciudad, identificado como lote número 13 de la Relotificación de la manzana 7 del citado fraccionamiento, manzana la cual se delimita por las Calles, laguna de Mairan al Norte, laguna del Carpintero al Sur, Prol. Poza Rica al Oriente, y Manuel Acuña al Poniente, con una superficie de 233.75 metros cuadrados, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide en 8.50 M.L. con el lote 12; al Sur, mide en 8.50 M.L. con calle Laguna del Carpintero; al Este, mide en 27.50 M. 1. con el lote 11, y al Oeste,

mide en 27.50 M.L. con el lote 15, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 3637, Legajo 73, con fecha 01 de febrero de 1994, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FABIAN ALBERTO VALENCIA CARRASCO, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 25/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de FABIAN ALBERTO VALENCIA CARRASCO y BEATRIZ EUGENIA CRUZ DE VALENCIA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 20 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS -HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3101.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.-****Nuevo Laredo, Tam.**

## A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 870/994, relativo al Juicio Hipotecario promovido por José Ocampo Verdugo y continuado por los licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro, Apoderados Jurídicos de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de VICTORIANO HERNANDEZ MANZANARES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble el cual se ordenó su venta dentro del presente Juicio.

1.-Predio urbano y sus construcciones en Av. José de Escandón antes (Montevideo) No. 2710 Col. Guerrero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.80 metros, con fracción del solar 1; al Sur, en 16.80 metros, con terreno de la misma manzana; al Oriente, en 8.90 metros, con la Avenida José de Escandón (antes Montevideo); al Poniente, en 8.90 metros, con el solar 10; y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 142,770.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta

ciudad por dos veces de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% veinte por ciento del valor que sirva de base al remate presentando en efecto el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las once horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 7 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3102.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil**

**Sexto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.-**

La Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha cinco de este año dictado dentro del Expediente Número 1010/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Luis Elías Leal en contra de JOSE GUADALUPE MEZA MARES, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en la Calle Gómez Farías Número 120, Fracción del lote 23, Manzana 39, Sección 1, en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 19.50 M. L. Con Lote Número 22; AL SUR en 19.50 M. L. con Lote Número 24; AL ORIENTE en 10.00 M. L. con Calle Gómez Farías; AL PONIENTE en 10.00 M. L. con Lote Número 11.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección 1 Número 16472, Legajo 333, de fecha 3 de julio de 1974, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIRUEVE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS Mil PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION”

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 681/994, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el licenciado Antonio Salazar Díaz y continuado por los licenciados JORGE ALBERTO ESCUDERO TOBIAS y EDUARDO GONZALEZ VEYRO, Apoderados Jurídicos de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S.C.L., en contra de LEONARDO RODRIGUEZ ALVARADO y MARTHA ALICIA MARTINEZ FUENTES DE RODRIGUEZ, se ordenó- sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble, el cual se ordenó su venta dentro del presente Juicio:

1.-Predio urbano y sus construcciones, ubicado en calle Purísima número 1910, de la Colonia Matamoros de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con terreno propiedad de Rosalía Balderas; al Sur, en 20.00 metros, con terreno de la misma manzana; al Oriente, en 10.00 metros, con Av. Purísima (vías de ferrocarril), y al Poniente, en 10.00 metros, con terreno de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad. de \$89,600.00 OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Y por el presente Edicto que se, publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, en el concepto de que los que deseen formar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% veinte por ciento del valor que sirva de base al remate, presentando en efecto al certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las once horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 7 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3104.-Oct. 27 y Nov. 3.-2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

## SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente número 1449/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Yolanda Rojas Corral en contra de RODOLFO PACHECO HERRERA, en fecha 17 diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda en pública subasta y al mejor postor única y exclusivamente el 50% cincuenta por ciento, que por derechos gananciales le corresponden al demandado respecto al bien inmueble y construcción en él existentes identificado como:

Lote de terreno y construcción en él existentes ubicado en Calle ocho número 312 Poniente de la Colonia Jardín Veinte de Noviembre de esta ciudad, inscrito en la Sección 1, Número 38128, Legajo 763 de fecha 1610-80 de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias.. Al Norte, en .40.00 metros con lotes 19, 20, 17 y 18; Al Sur, en 40.00 metros con calle 8; Al Este, en 33.50 metros con lotes 5 y 6; y, Al Oeste, en -33.50 metros con lotes 9 y 10; Elementos de la Construcción: Construcción de mampostería de dos pisos, en planta baja, sala comedor, cocina, baño, tres recámaras, cochera, oficina y taller; y en planta alta, dos cuartos con las, siguientes especificaciones, cimientos a base de concreto armado, muros de block, techos de concreto armado, aplanados de mezcla, pisos de mosaico; Azulejos en baño y cocina, ventanas metálicas, carpintería de madera de pino; Instalaciones eléctricas ocultas en poliducto, las sanitarias 4 cobre para agua y cemento y P.V.C. para drenaje; pintura vinílica, regular estado de conservación. Con un avalúo pericial; fijado por los peritos designados en autos de \$415,800.00 y (CUATROCIENTOS QUINCE Mil OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Y en virtud de ser el 50% cincuenta por ciento sacado a remate éste representa la cantidad de \$207,900.00 (DOSCIENTOS SIETE Mil NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de la ubicación de inmueble y estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores, señalándose las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda pero ahora con una rebaja M 20% veinte por ciento menos de la suma que cubra las dos terceras partes de valor pericial fijado a dicho inmueble. Se expide el presente Edicto para los fines anteriormente descritos, a los treinta días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3106.-Oct. 27, 30 y Nov, 3v3

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

Por auto de esta fecha el C. Lic. Manuel Valladares 346 Al Oeste, en 40.60 metros, con lotes 346, 346-A, Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente número 841/997, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil promovido por el licenciado Benjamín H. Contreras Montoya, en contra de ADRIANA RODRIGUEZ VALDEZ, ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el inmueble que a continuación se precisa:

Lote de terreno urbano marcado con el número II, de la manzana 17, de la zona urbana de la ciudad de Anáhuac, N. L., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 23.15 metros, con el lote número 10; al Sur, en 22.60 metros, con la calle Algodones; al Este, en 18.10 metros, con la calle César E. Alanís, y al Oeste, en 16.17 metros, con el lote seis de la manzana de su ubicación, con la construcción existente en el mismo y cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito bajo el número 45, del Volumen 33, libro 33, Sección Cuarta, Unidad Anáhuac, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se lleva - en la ciudad de Villaldama, Nuevo León, con fecha 22 de abril de 1993.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$48,822.50 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados, debiendo celebrarse la audiencia de remate el día veinticuatro de noviembre del año en curso, a las doce horas. en el local de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 24 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.  
3107.-Oct. 27, 30 y Nov. 3-30.

**EDICTO**

**Juzgado segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo pronunciado, dentro del Expediente número 605/96, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de Banca Serfín, S. A., en contra del C. JUAN ANTONIO LOPEZ LOJERO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano y Construcción en él existente, identificado como fracción poniente, del lote número 345 -B', Manzana "B", de la zona de la Laguna 'del Carpintero, del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad de JUAN ANTONIO LOPEZ LOJERO, con una superficie de 234.35 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número 11778, Legajo 236, Sección 1, de fecha veintiseis de julio de mil novecientos setenta y nueve, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 7.25 metros, con lote 343-Bis.

Al Sur, en 7.25 metros, con calle Esperanza

Al Este, en 40.60 metros, con ese mismo lote 345-B.

Elementos de Construcción. Cuenta con construcción de mampostería en un piso de estructura de concreto, bardas de block, aplanados de mezcla, instalaciones ocultas, ventanas de aluminio natural, con protecciones de fierro, pintura vinílica, cortina metálica al frente del local, con servicios municipales de: agua, electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas de asfalto, al que se le asigna un valor pericial

## PERIODICO OFICIAL

de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico Oficial del Estado como en el Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al inmueble.-Doy fé.

ATENTAMENTE

TAMPICO, Tam., a 08 de octubre de 1999.-El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbricas.

3108.- 27, 30 y Nov. 3.-3v3

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Cuarto distrito judicial

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.-

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 345/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, -S. A., en contra de GILDARDO SANDOVAL MARTINEZ Y BAUDELIA JUAREZ GARCIA DE SANDOVAL, se ordenó, sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta los siguientes bien inmueble descrito como:

-Casa habitación ubicada en Pedro J. Méndez Número 4232, Fraccionamiento Campestre, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE 22.19 metros con Lote 13; Al SUR 22.78 metros con Lote 15; Al ORIENTE 7.50 metros con Calle Pedro J. Méndez; y Al PONIENTE, 7.50 metros con lote 17 y valuada por los peritos en la cantidad de \$ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los Peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al, remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE Mil NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que, tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 21 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA Rúbrica.

3109.-Oct. 27, 30 y Nov. 3.-3v3.

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MARIA DEL SOCORRO CIDILLO NAVARRO DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por t auto de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 718/999, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN JOSE CRUZ YAÑEZ en contra de MARIA DEL SOCORRO CEDILLO NAVARRO.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Registro Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., julio 1 de 1999

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA. -Rúbrica.-

3110.-Oct, 27, 30 y Nov. 3-30.

### EDICTO DE REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto del veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente 542/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV PROBURSA, MTES MULTIBANCO MERCANTIL PRO. BURSA, S. A., por conducto de su Apoderado General, Lic. Alejandro Nivón González en contra de NOE ADRIAN SANTO Y GOMEZ Y MARIA MAGDALENA INFANTE SANCHEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a Remate en Primer Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Calle Paseo de los Fresnos No. 128, entre las calles Paseo de los Olivos- y Calle Paseo del Arbol, identificado como Fracción del Lote 33 y lote 34, Manzana 07, del Fraccionamiento Raseo, Residenciai, del Piano Oficial de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas- El inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección 1, Número 30491, le. gajo 610, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 02 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En

20,00metros con lote 35; AL SUR: En 20.00 metros, con Fracción del lote 33; AL ORIENTE: En 15.00 metros, con Lote 14 y Fracción del Lote, 15; AL PONIENTE: En 15.00.metros, con Avenida Paseo de los Fresnos.

Superficie: 300.00 M2-

A.-Valor del Terreno: \$ 165,000.00.- Cuenta con todos los servicios públicos y equipamiento urbano, tales como: Agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, teléfono, Tv-cable, banquetas y guarniciones, calles pavimentadas, transporte urbano, mercado, iglesias y gasolineras, se encuentra dentro de la zona Descripción General del Inmueble: Uso Actual: Casa-habitación, proyecto desarrollado en dos plantas- Tipos Apreciados de Construcción: T-1 P. B.: Recibidor, sala-comedor, cocina, 1/2 baño; lavandería y cubo de escalera.- P., A.: ¡Cubo de Espalera, 3 recámaras y 2 baños Calidad de Construcción: Buena.- Estado de Conservación: Bueno- Edad Aproximada: 6 años.- Valor Comercial \$ 329,040.00 (TRES. CIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 329,040.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al precio del avalúo más alto rendido por el Perito 'en Rebeldía de la demandada; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, para que tenga verificativo en el local de éste Tribunal, la celebración de la Audiencia correspondiente DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 27 de septiembre de 1999.

El C. Srio. de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BEINITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3111.-Oct. 27, 30 y Nov. 3.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. JUAN RANGEL REYES Domicilio Desconocido.

Por auto de fecha siete de octubre del año en curso, dictado por el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 752/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora SANTOS OJEDA DIAZ, en contra de; señor JUAN RANGEL REYES.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de; Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor JUAN, RANGEL REYES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., octubre once de 1999

El Secretario de Acuerdos LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

3112.-Oct. 27, 30 y Nov. 3.-3v3.

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

CARLOS FRANCISCO MUÑOZ VELEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

ESTRADOS DEL JUZGADO.

Por auto del tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 527/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ANA MARIA DE JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, en contra de usted, por la causaj prevista en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil en vigor; manifestando en su escrito de demanda que actora y demandado contrajeron matrimonio civil con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno; que no procrearon hijos; que el domicilio conyugal lo establecieron en el No. 141, de la calle Fidencio Trejo de la Colonia Popular de esta ciudad; que no adquirieron bienes; que el día cinco de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho el señor CARLOS FRANCISCO MUÑOZ VELEZ abandonó el domicilio conyugal y que hasta la fecha no se ha tenido noticias de él: Por lo que con fundamento en el artículo 67 fracción Vi del Código de Procedimientos Civiles y por manifestar la actora que desconoce el domicilio de -usted, el C. Juez de los autos Lic. „JUAN LUIS RODRIGUEZ SALINAS, ordenó se le emplazara mediante Edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados del Juzgado, haciéndole saber el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación cretaría del Juzgado, las copias simples para el traslado de ley debidamente requisitadas; previéndosele además que deberá designar domicilio en esta ciudad para oír y recibir 'notificaciones, con el apercibimiento de que si no lo hace, las subsecuentes y aun las personales se le harán mediante cédulas de notificación que se fijarán en estrados de este Juzgado.

Lo que notifico a usted por medio del presente instructivo de acuerdo con la ley, el cual se fija en los Estrados de este Juzgado como está ordenado en el auto de fecha tres de septiembre de 1999.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam. a septiembre de 1999

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3143.-Oct.30,Nov.3y6.-3v2.

## EDICTO DE REMATE

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha (30) treinta de septiembre del presente año, deducido del Expediente 716/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez

## PERIODICO OFICIAL

Castillo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los CC. JULIAN MANUEL ROMO ENRIQUEZ, JOSE LUIS ROMO ENRIQUEZ y MARIA GUADALUPE TOVAR SOTO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en.

Predio y construcción, que se identifica como lote número veintidos, Manzana siete, de la Colonia Manuel R. Díaz del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 200 Mts.2 (doscientos metros cuadrados) ' con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 20.00 veinte metros con lote veinte; Al Sur: En 20.00 veinte metros con lote veinticuatro; Al Este: En 10.00 diez metros con calle Nicolás Valenzuela; y, Al Oeste: En 10.00 diez metros con lote número veintiuno, incluyendo construcción en él existente de un nivel, ubicada en calle Nicolás Valenzuela s/n entre calle S. Venegas y Alberto Flores, cuyos datos de inscripción en el Registro Público son: Sección 1, Número 55817, legajo 1117, Municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 28 de agosto de 1992. Inmueble que tiene un valor pericial de \$160,960.00 (CIENTO SESENTA Mil NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), debiéndose publicar su venta por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico el cual se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado Civil en turno y de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente, toda vez que dicho inmueble se localiza en aquella ciudad, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado. Convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de bien inmueble embargado que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día (24) veinticuatro de noviembre de presente año a las (11:00) once horas.- Doy fe.

Tampico, Tam., octubre 11 de 1999.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbricas.

3144.-Oct. 30, Nov. 3 y 6. 3v2

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

C.

JOSE JOSE PEDRAZA JUAREZ  
DOMICILIO IGNORADO.  
P R E S E N T E . ,

El C. Lic. Ramiro Francisco del Angel, Secretario del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, encargado del despacho por Ministerio de ley, en fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 65/999, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por VERONICA CEPEDA HINOJOSA, en contra de usted, ordenándose emplazarlo a Juicio, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. -Doy fe.

ATENTAMENTE.

El Secretario del Ramo Civil Encargado del Despacho, LIC. BERNABE MEDELLIN ORTIZ.- Rúbrica.

3145.-Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 347/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de RAMON TORRES ESTRADA y SANDRA IRMA ESPINOZA MONTEMAYOR DE TORRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta los siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en la calle Doctor Mier número 3336, Sector Centro, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.38 metros con propiedad de Severo Vela; Al Sur, 22.38 metros con Calle Doctor Mier; Al Oriente, 28.50 metros con propiedad de los hermanos Pérez; y, Al Poniente, 28.50 metros con propiedad de Vicente G. Peña y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 485,300.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 14 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3146.-Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

**EDICTO**

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Sexto Distrito Judicial. ---Ciudad Reynosa, Tam.

**CONVOCANDO POSTORES:**

Por auto de fecha 27 de septiembre del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 683/ 993, promovido por BANCOMER, S. A. en contra de GERMAN BARRERA PEÑA y LUIS CARLOS BARRERA PEÑA, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Dos fracciones de terreno que conforman un solo cuerpo, identificado como lote 6, manzana 4, fila 1 y fracción del lote 5, manzana 4, fila 1, ubicados en calle Francisco 1. Madero No. 464 con Calle 2, en Cd. Miguel Alemán, Tam., con las siguientes medidas y colindancias, el primero: Al Norte, 37.80 metros, calle 2; al Sur, 36.50 metros, lote 5; al Este, 18.20 metros, lote 7; al Oeste, 16.10 metros, Ave. Francisco 1. Madero. El segundo: Al Norte, 36.50 metros, con Germán Barrera Ramírez; al Sur, 36.50 metros, con, Nicasio Benavides Vela; al Este, 9.50 metros, con Aniceto Barrera; y, al Oeste, 9.50 metros, con Ave. Francisco 1. Madero, con superficie total de 983.87 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro. U término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad así como en las tablas de avisos de; Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal de; Estado en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo en este Juzgado el día 25 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$773,000.00 SETECIENTOS SETENTA Y TRES Mil PESOS, 00/100 M. N.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Cd. Reynosa, Tam., Oct. 20 de 1999.- Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.- Rúbrica.

3147.-Oct 1 t. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. JUAN ARIEL BERNAL GOMEZ y CLAUDIA CERVANTES CASTILLO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, y con residencia en esta ciudad capitaj de Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 788/998, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado de Banco Nacional de México, S.- A., Grupo Financiero Banamex Accival, S. A. de C. V., antes Banco Nacional de México, S.N.C., se ordenó se le emplazara por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instruida en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos, así como las prestaciones: A).-El vencimiento anticipado de plazo para el pago de crédito y

accesorios, otorgados a los demandados, por el incumplimiento en sus obligaciones de pago contraídas en el contrato base de la acción que se anexa.

B).-El pago de la cantidad de \$437,071.94 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 94/10QM. N.), por concepto del importe del crédito original, más el capital dispuesto al amparo del sistema de crédito adicional, derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y convenida su consolidación en los términos del último párrafo de la cláusula primera en relación con la cláusula quinta, del citado contrato. Así como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda. Quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia las copias simples. Ciudad Victoria, Tam., a primero le octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

3148.- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre de 1999. C. MARIO BARRERA LUGO. DOMICILIO IGNORADO. PRESENTE.

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de éste Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre de 1999, dictado dentro del Expediente . . . . 661/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Alicia Lozada Fernández en contra de USTED, de quien reclama las prestaciones siguientes:

- a).-La disolución de; vínculo matrimonial que nos une.
- b).-La liquidación de la sociedad conyugal.
- c).-La pérdida de la patria potestad de mi menor hija de nombre Tannia Lizeth Barrera Lozada.

Por el presente que se publicará por TRES VEICES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, así mismo deberá publicarse en la puerta de éste Juzgado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentar su contestación a la demanda en el término de 60 DIAS contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3149.- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

CC.  
MANUEL MARTINEZ VARGAS Y  
EULALIA VARGAS AVILA  
Domicilio Desconocido.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. José Antonio Cossío Sánchez, en su carácter de Apoderado de Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfín, en contra de los CC. MANUEL MARTINEZ VARGAS y EULALIA VARGAS AVILA, en el Expediente número, 347/98, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, como también fijándose en los estrados del Juzgado, haciéndoles saber que se les concede el término de sesenta días para que ocurran al Juzgado a hacer el pago de lo reclamado o, a oponerse a la ejecución si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría H Juzgado, teoría vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve. -Doy fe El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA--- Rúbrica.

----- ACUERDO -----

Tampico, Tamaulipas, a once de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, téngase por presentado al C. LIC. JOSE ANTONIO COSSIO) SANCHEZ, en su carácter de Apoderado de BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, promoviendo Juicio Sumario Hipotecario en contra de los CC. MANUEL MARTINEZ VARGAS y EULALIA VARGAS AVILA, de quien(es) reclama el pago de los siguientes conceptos: A).-El pago de la cantidad de \$53,355.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) por concepto de suerte principal. B).7- El pago de la cantidad de \$51,937.58 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 58/100 M. N.) por concepto de intereses normales generados al día 30 de junio de 1997, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. C).-El pago de la cantidad de \$15,787.93 QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios generados al día 30 de junio de 1997, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. D).-El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Por los hechos y consideraciones legales que invoca, Estando la promoción ajustada a lerecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Expídase la Cédula Hipotecaria de conformidad con el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Asimismo, hágasele saber a la parte demandada, que a partir de la fecha en que se le entregue la cédula hipotecaria, queda la finca en depósito Judicial junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben, considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca la obligación que tiene de depositario Judicial de la Finca Hipotecada y de sus frutos en caso necesario o para que, si lo permite la escritura de hipoteca se haga el nombramiento y designación de depositario en el acto de la diligencia. Asimismo, se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso que las partes designen peritos valuadores. Con las copias simples de la demanda y de los documentos así como de la cédula hipotecaria, debidamente autorizados por la Secretaria del Juzgado

emplácese y córrase traslado a la parte demandada en su domicilio, haciéndoles saber que se les concede el término de diez días más (1) un que se aumentan por razón de la distancia para que produzcan su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. Y en virtud de que la parte actora que la demandada los CC. MANUEL MARTINEZ VARGAS y EULALIA VARGAS AVILA, tiene su domicilio en Avenida Juárez interior sin número de la Colonia Aviación de Naranjos, Ver. Con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de aquílla ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva diligenciar en sus términos el presente proveído, asimismo le hagan saber de la obligación que tiene de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los estrados del Juzgado. Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Dr. Alfredo E. Gochicoa No. 409 Norte de la zona centro de esta ciudad, autorizando para tales efectos a los CC. LICS. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS, JUAN HIGINIO AZUA CALDERON, EDUARDO GARCIA PARTIDA, JESUS ALBERTO FERNANDEZ WILBURN y C.R.D. LAURA ISELA DELGADO ESCOBAR y JAZMIN PEÑA WARDEN y DULCE MARIA VAZQUEZ DE LEON.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA.- NOTIFIQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2o., 4o., 52, 53, 66, 68, 92, 530, 531, 532, 533 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. 2269, 2271, 2282, 2284, 2289, 2294, 2297 y relativos del Código Civil para el Estado, lo acordó y firma el C. LIC. JORGE G. HENRY BARBA, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil actuando con Secretario de Acuerdos que autoriza. Doy fe.

Dos firmas ilegibles Doy fe.- Rúbricas.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

--- ACUERDO ---

Tampico, Tamaulipas, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS de nueva cuenta los autos del presente expediente, como complemento al auto de fecha once de mayo del año en curso, hágasele saber a los demandados, de la obligación que tienen de nombrar Representante Común e su parte, a más tardar al contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el Juez lo hará en su rebeldía. Asimismo, se faculta al Juez Exhortado, para recibir promociones, incluyendo las de señalar nuevo domicilio de los demandados, girar oficios al Registro Público de la Propiedad ordenando la inscripción de la Cédula Hipotecaria y cuanto sea necesario para lograr el cumplimiento integral del auto que da entrada a la demanda.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS.- Notitiquese.- Así y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 92, 93, 94, 98, 108, 08 y demás del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. LIC. JORGE G. HENRY BARBA, Juez Sexto de lo Civil, actuando con Secretaria de Acuerdos, quien autoriza.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA--- Rúbrica.

----- ACUERDO -----

Tampico, Tamaulipas, a veintiocho de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta téngase por presentado al C. LIC. JOSE ANTONIO COSSIO SANCHEZ parte actora en el presente juicio como lo solicita y, en virtud de que de autos consta que no ha sido posible localizar el domicilio de los demandados según se desprende del informe rendido por el C. Comandante Int. de la Policía Municipal de Cd. Naranjos,

Veracruz, por lo que en consecuencia emplácese y córrase traslado a los CC. MANUEL MARTINEZ VARGAS y EULALIA VARGAS AVILA por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, haciéndoles saber que se les concede el término de sesenta días a partir de su última publicación para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la, Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda entablada en su contra. Asimismo, se le hace saber a la parte actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y, se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.- NOTIFIQUESE.- Así y con apoyo en los artículos 5o., 52, 53, 67, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, jo acordó y firma el C. LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza- Doy fe.

Enseguida dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy fe.

-El" C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil,  
LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

3150- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

#### EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en lote 16 ubicado en la calle Retorno 3 del Fraccionamiento Virreyes, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.21 M.L., con lote 15; al Sur, en 29.00 M.L., con lote 17; al Este, en 12.04 M.L., con Retorno 3; al Oeste, en 30.63 M.L., con calle Cuauhtémoc, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, No. 23313, legajo 467, de fecha 10 de noviembre de 1988 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de LETICIA RAMOS ORDOÑEZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1262/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Internacional, S. A., Grupo Financiero Internacional, en contra de LETICIA RAMOS ORDOÑEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, con la rebaja del 20% (veinte por ciento), por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a qué haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbricas.

3151.- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito, Judicial del Estado, por acuerdo de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 958/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de JESUS RAMOS MANCILLA y MARTHA ALICIA CANFIELD VAZQUEZ DE RAMOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguientes bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en Av. Adolfo Ruiz Cortines número 2720, Fraccionamiento Mier y Terán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste. 13.70 metros, con lote 4; al Sureste, 23.17 metros, con Avenida Adolfo Ruiz Cortines; al Noroeste, 8.46 metros, con lote 3 y 10.50 metros, con propiedad privada, y al Suroeste, 9.78 metros, con lote 2 y 17.43 metros, con lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$516,517.24 (QUINIENTOS DIECI SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado 31 veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las diez horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 21 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3152.- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

#### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, licitado en el Expediente número 352/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco de Crédito Rural de; Noreste, S.N.C., representado por el C. Lic. José Luis Garcá Juárez, en contra de CUAUHEMOC AMARO GALINDO y FRANCISCO RUIZ DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de casa habitación en una planta, ubicado en L-1, M-139, calle Puerto de Bagdad No. 256, Fraccionamiento Colonia Industrial de esta ciudad, con una superficie de 202.50 metros, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 8 metros lineales, con calle P. Bagdad; al Sur, en 10.00 metros lineales, con lote 28, de la manzana 139; al Oriente, en 22.50 metros lineales, con lote 2 de la manzana 139, y al Poniente, en 22.60 metros lineales con Andador V, y el cual tiene los siguientes datos de registro: Sección 1, No. 55289, legajo 1106, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha de registro veintisiete de agosto de 1992, con un valor de \$278,064.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M. N.), a nombre del C. CUAUHEMOC AMARO GALINDO.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán presentar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuya requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día primero de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de noviembre de 1999.- El Secretario, LIC, JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO. Rúbrica.

3153.- Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

**EDICTO DE REMATE**

EN PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil,**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de septiembre de mil i novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: a).-Inmueble urbano y construcción ubicado en Boulevard Morelos, entre Calle Séptima y Calle Occidental de la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción Primera. Al SURESTE: 49.80 M. con Boulevard Morelos; Al NOROESTE: 76.72 M. con Calle Séptima; Al NORESTE: 36.01 M. con Cleofas Hinojosa; AL SUROESTE:

93.86 M. con Ramiro C.Rodríguez. Fracción Segunda. Al NORESTE: En 88.00 metros con Cleofas Hinojosa y V. Ruiz; AL SUR: En

56.73 metros con derecho de vía de Pemex (Calle Séptima); AL NOROESTE: En 47.65 metros con Calle Occidental, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 6468, legajo 130 de fecha 12 de diciembre de 1958 a nombre de AUTOMERCANTIL REYNOSA, S. A., de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo, valuado pericialmente en la cantidad de \$6,065,000.00 (SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). b).-Inmueble ubicado en Boulevard Morelos entre la Avenida Occidental y Calle Séptima de la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 41.54 M. con AUTOMERCANTIL REYNOSA; AL SUR, 41.11 M. Con AUTOMERCANTIL REYNOSA; Al ORIENTE: 22.00 M. Con Boulevard Morelos; Al PONIENTE: 22.00 M. con Cosme Cabada, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 110323, Legajo 2207 de fecha 11 de diciembre de 1990 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de HOMERO CUELLAR MARTINEZ y JOEL HINOJOSA GARCIA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,455,700.00 (UN MILLON CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). c).-Inmueble ubicado en Boulevard Morelos entre la Avenida Occidental y la Calle Séptima de la Colonia Rodríguez de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.50 M. con Cosme Cabada; AL SUR 58.30 M. con Automotriz de Tamaulipas; AL ORIENTE: 16.60 M. con Boulevard Morelos Al PO NIENTE: 19.15 M. con Calle Enseñada (ahora Occidental) cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 29705, legajo 595 de fecha 9 de diciembre de 1977 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de AUTOMERCANTIL REYNOSA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,627,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). d).-Predio urbano ubicado en la esquina formada por el Boulevard Morelos al Sureste y por le Calle Séptima al Norte de la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 33.50 M. Con derecho de vía de gasoducto (ahora Calle Séptima); AL SURESTE: 18.20 M. con Boulevard Morelos; AL SUROESTE: 26.20 M. Con Automercantil Reynosa, S. A., cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 27214, Legajo 537 de fecha 27 de julio de 1972 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de AUTOMERCANTIL REYNOSA, S. A., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). e).-Predio urbano y construcción ubicado en la Avenida Francisco 1. Madero s/n en el Fraccionamiento San Diego de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 25.00 M. con Calle Jalisco; AL SUR: 26.45 M. con Avenida Francisco 1. Madero; Al ORIENTE: 59.90 M. con propiedad particular; Al PONIENTE: 59.00 con propiedad particular, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 6599, legajo 135 de fecha 27 de agosto de 1973 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de AUTOMERCANTIL REYNOSA, S. A., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,434,000.00 (UN MILLON CUATRO CIENTOS IREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). f).-Predio urbano y construcción ubicado en Calle Segundo Centenario con Calle Venustriano Carranza en San Fernando, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 M. con propiedad privada; AL SUR: 30.00 M. con callejón modesto (Calle Venustriano Carranza); AL ORIENTE: 40.00 M. con Tomás Ochoa; Al PONIENTE. 42.00 M. con Calle Segundo Centenario, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 29468, legajo 590 de fecha 3 de junio de 1980 de] Municipio de San Fernando,

Tamaulipas, a nombre de AUTOMERCANTIL REYNOSA, S. A., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$588,400.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). g).-Predio urbano y construcción ubicado en Calle Guerrero Número 1815, lote número 3, Manzana número 8, Fila 1 de la Colonia de Prado de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 M. con Calle Guerrero; AL SUR: 15.00 M. con lote 6; AL ORIENTE:

310.00 M. con lote 4; AL PONIENTE: 30.00 M. con lote 2, cuyos Catos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 28175, Legajo 564 de fecha 13 de mayo de 1980 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JOEL C. HINOJOSA GARCIA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,056,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). h).-Predio rústico de agostadero, ubicado en Predio Santo Domingo Coordenadas Norte 60 a la 66, con Oeste 10 a la 13; Carretera Mier-Monterrey a 4 Km. antes del límite de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, a la altura del cruce del Arroyo Santo Domingo con la Carretera Municipio de Mier, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 728.59 M. con Carretera Monterrey-Mier; AL SUR: 415.72 M. y en 84.84 M. con terr. Comunidad Rancho Santo Domingo; AL ORIENTE: 4,535.71 M. Con Nelía A. Hinojosa G.; AL PONIENTE: 887.00 M. Con Matías Alanís y 3,375.50 M. con Oscar M. Hinojosa, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 31195, Legajo 624 de fecha 14 de febrero de 1986 del Municipio de Mier, Tamaulipas, a nombre de JOEL CESAR HINOJOSA GARCIA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Mil PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Los anteriores inmuebles fueron embargados dentro del expediente número 44/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A., en contra de AUTOMERCANTIL REYNOSA, S. A. DE C. V., a través de su representante legal y JOEL HINOJOSA GARCIA en lo personal, siendo valuados pericialmente en las cantidades mencionadas con antelación, respectivamente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, ordenándose publicar Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo deberá efectuarse la publicación de los Edictos respectivos en los estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de Río Bravo, Tamaulipas, San Fernando, Tamaulipas y Mier, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia de Remate que tendrá verificativo a las doce horas del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 30 de septiembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CAN T U\_ Rúb rica.,

3154.-Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

## EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

CC.

JOSE LUIS SALAZAR OSEGUERA Y  
LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El -C. licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Oscar Morales Elizondo en su carácter de Representante legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de los CC. JOSE LUIS SALAZAR OSEGUERA, LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR Y OTROS, bajo el Expediente Número 141/95, y emplazar a USTEDES por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, haciéndoles saber que se les concede el término de SESENTA DIAS para que ocurran al Juzgado a hacer el pago de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto, las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los veintidos días del mes de septiembre del año de mil ,novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORT EGA Rúbrica.

-- A C U E R D O --

Tampico, Tamaulipas, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan.- Téngase por presentado al C. licenciado Oscar Morales Elizondo por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de los CC. JOSE LUIS SALAZAR OSEGUERA Y LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR, Y ELENA LORENA, JOSE ARTURO, ADRIANA, ANA GUADAWPE Y JUAN CARLOS SALAZAR O., de quien reclama el pago de las siguientes prestaciones:

a).-El pago de la cantidad de N\$ 97,950.00 (NOVENA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M., N.), como suerte principal.

b).-El pago de intereses moratorios.

c).-El pago de gastos y costas del presente juicio.

Por los hechos y consideraciones que invoca.-

Estando la promoción ajustada a derecho, dé. sele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo.- Por este auto y con efectos de mandamiento en forma requiérase a la demandada en su domicilio para que en el momento de la diligencia haga el pago de las prestaciones reclamadas o en su defecto señale bienes suficientes de su propiedad que las garantice, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo lo señalará el actor; poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe.

Hecho el embargo en su caso con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente autorizados por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la demandada en su domicilio, haciéndole saber que se le concede, el término de CINCO DIAS MAS, que se aumentan por razón de la distancia para que ocurra al Juzgado a hacer el pago de lo reclamado o a oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.

En virtud de que la parte actora manifiesta que la parte demandada JOSE LUIS SALAZAR OSEGUERA Y LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR, Y ELENA

LORENA, JOSE ARTURO, ADRIANA, ANA GUADALUPE, Y JUAN CARLOS SALAZAR OSEGUERA, tienen su domicilio en: Cocotero Número 104 de la Colonia Ampliación de la Unidad Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con los insertos necesarios, gírese, atento exhorto al C. Juez Competente de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas, a fin de que se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído. Asimismo le haga saber a la demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún, las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Guárdese en el secreto del Juzgado él o los documentos originales que se acompañaron a la presente promoción, previa copia certificada que de él o los mismos obren agregada en autos.

Notifíquese.- Así y con fundamento en los Artículos 1, 5, 150, 151, 170 al 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 del Código de Comercio, lo acordó, y firma el C. Lic. Jorge G. Henry Barba, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, actuando con la C. Secretaria de acuerdos que autoriza. DOY FE.

El C. Secretario ele Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, LIC. JUAN JOSÉ VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

ACUERDO,

Tampico, Tamaulipas, a nueve de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, téngase por presentado, al C. Lic., Oscar Morales Elizondo, con la personalidad que tiene reconocida y acreditada en autos como lo solicita y, en virtud de que de autos consta que no ha sido posible localizar el domicilio de los demandados, según los informes rendidos por la Delegación de Seguridad Pública y Policía Ministerial del Estado de esta Ciudad, emplácese y córrase traslado a los CC. JOSE LUIS SALAZAR OSEGUERA Y LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esa Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndoles saber que se les concede el término de SESENTA DIAS a partir de su última publicación para que produzcan su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del, Juzgado las copias simples de la demanda entablada en su contra.

Asimismo, se le hace saber a la parte actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y, se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido. NOTIFIQUESE.- Así y con apoyo en los Artículos 4o. 67, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, 1054 y relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma el C. Lic., Javier -Morales -Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza.-DOY FE.

Dos firmas ilegibles.-DOY FE.

El C.; Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3156.-Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre de 1999. SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente . . . 715/93, relativo, al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Giovanni Vita Galván, en su carácter de Endosatario en Procuración de VITO ALESSIO ALVAREZ, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

-Terreno agrícola ubicado en el Km. 4 de la Carretera a Subida Alta a Guémez, Tamaulipas, con una superficie de 37-93-21 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 150.84 M. con terreno de la Porción 5; AL SUR, en 150.84 M.- con Leopoldo Hinojosa; AL ESTE, en 2541.76 M. con Macario Muñoz; y AL 'OESTE, en 2386.83, M. con Ejido San Juanito- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 21774, Legajo 436, de fecha 8 de mayo de 1969, del Municipio de Guémez, Tamaulipas, el cual fue valuado por los Peritos en la cantidad de \$ 480,197.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA, Y SIETE PESOS 00/100M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado, el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para, el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, la que tendrá verificativo EL DIA VEINTI, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica-LA Cd. Secretaria-de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3157.-Oct. 30, Nov. 3 y 6.-3v3

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Las CC. Rosa María Farías Longoria, Dora Farías Longoria y Gabriela Tijerina Farías, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total" de ... 8-00-00 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

-AL NORTE: En 278.83 M. L con Bordo de Defensa; Al SUR: En 188.40 M. 1. con Martha Oralia Farías Torres y 254.95 M.1. con Ejido El Capote; Al ORIENTE: En 43.00 M. 1. y 60.65 M. 1. con Ejido El Capote, 65.55 M. -L. y 70.70 M. 1. con Casco del

Rancho; Al PONIENTE: En 112.20 M. L., 14.90 M. 1. y 80.35 M. 1. con Ejido El Capote--- Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 332/9919.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "EL BRAVO" y LA OPINION. publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado, una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado, lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3079.-Oct. 23, Nov. 3 y 13.-3v2

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

los CC. Gregorio, Dora y Rosa María Farías Longoria, Gabriela Tijerina Farías, Martha Oralia y Ofelia María Luisa Farías Torres. por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, para 'Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de ... 13-37-45 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: En 202.00 M. L. y 119.00 M. L., con Antonio Farías Peña; AL SUR: En 121.90 M. L. y 36.00 M. L. con Ejido El Capote, 62.10 M. L. con Bordo de Defensa, 63.00 M. L. y 73.10 M. 1. con Simplicio González González, 40.50 M. L. y 63.90 M. L., con Donaciano García Farías; AL ORIENTE: En 100.00 M. L. con Benjamín García Farías, 167.90 M. L., 102.90 M. L., 51.00 M. L. y 196.00 M. L. con Genoveva Vento de Longoria y AL PONIENTE: En 191.20 M. L. y 256.50 M. L., con Ejido El Capote--- Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 329/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto de dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado. lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3080.-Oct. 23. Nov. 3 y 13.-3v2'

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Las CC. ROSA MARIA FARIAS LONGORIA, DORA FARIAS LONGORIA y GABRIELA TIJERINA FARIAS, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para demostrar la posesión como medir, para acreditar y adquirir el dominio de un inmueble, ubicado en el ex-Ejido El Capote, de; municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 00-77-86 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 64.00 M.L., y 26.00 M.L., con Zeferino Lartigue Longoria; al Sur, en 90.00 M.L., con Benjamín García Reyes; al Oriente, en 102.00 M. L., con Benjamín García Reyes; al Poniente, en 81.80 M.L., con Héctor Farías Herrera y 25.50 M.L., con Zeferino Lartigue Longoria. Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado e Expediente bajo, el número 328/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial M Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, como lo son "El Bravo" y "La Opinión", publicación que se hará por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de este municipio y en los Estrados del este Juzgado, una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado. Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho, a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos, si así las conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.Rúbrica.

3081.-Oct. 23, Nov. 3 y 13.-3v2

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Las CC. ROSA MARIA FARIAS LONGORIA, DORA FARIAS LONGORIA y GABRIELA TIJERINA FARIAS, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para demostrar la posesión para acreditar y adquirir el dominio de un inmueble, ubicado en el ex-Ejido El Capote, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 7-91-11 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 275.65 M.L., y 156.90, con Río Bravo; al Sur, en 301.65 M.L., y 130.00 M.L., con Donaciano García Farías; al Oriente, en 168.90 M.L., con Río Bravo; al

## PERIODICO OFICIAL

Poniente, en 190.50 M.L., con Ejido El Capote. Inmueble que hemos poseído en forma

Pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el. Expediente bajo el número 331/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, como lo son "El Bravo" y "La Opinión", publicación que se hará por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio y en los estrados de este Juzgado, una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado. lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho, a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3082.-Oct. 23, Nov. 3 y 13.-3v2

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### N. Matamoros, Tam.

Las CC. ROSA MARIA FARIAS LONGORIA, DORA FARIAS LONGORIA y GABRIELA TIJERINA FARIAS, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera instancia Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para demostrar la posesión como medio para acreditar y adquirir el dominio de un inmueble, ubicado en el ex-Ejido El Capote, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 23-86-65 Has. y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 219.70 M.L., 88.55 y 79.80 M.L., con Río Bravo y 384.00 M.L., con monte; al Sur, 102.35 M.L., 74.90 M.L., 195.00 M.L. y 174.55 M.L., con bordo de defensa; al Oriente, en 404.75 M.L., con Jesús Barrera; al Poniente, 299.20 M.L., con Donaciano García Farías. Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueños, habiéndose radicado el Expediente bajo el número 324/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, como lo son "El Bravo" y "La Opinión", publicación que se hará por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado. Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3083.-Oct. 23, Nov. 3 y 13.-3v2

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

#### Ciudad Madero, Tam.

#### SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado del Ramo Civil, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 756/ 99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ARCADIO MALDONADO GUERRERO, por denuncia de la C. María Concepción Maldonado Velázquez, se ordenó publicar Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro de mayor circulación de la localidad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro, de (15) quince días contados a partir de la publicación del último Edicto. Es dado el presente a los 30 treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado., LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

3160.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de septiembre de 1999. A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 691/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DE LEON CAMACHO, denunciado por Martín Xavier de León Guevara.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

#### ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3161.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 535/ 99, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de la señora MARIA DE JESUS PATIÑO VIUDA DE AGUILAR, promovido por la C. Lucía Aguilar Patiño, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del, presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO,-Rúbrica.

3162.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 420/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA MONTEMAYOR GARIBAY, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "la Opinión" a fin de que se presenten dentro del término de, quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo Do fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3163.-,Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA RICARTE MUÑOZ, denunciado por Concepción Ricarte Muñoz; y que da forma al Expediente número 778/999, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro de quince días., contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 1999 la, Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3164.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 775/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GONZALEZ TIJERINA y GUADALUPE PEREZ GALINDO, denunciado por Rafael González Pérez, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788- del Código de Procedimientos Civiles en vigor se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado ~ un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, se presenten a deducir sus derechos, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado para que manifiesten lo que a su representación conviniere-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 5 de octubre de 1999.-La Secretaria de Acuerdos LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

3165.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil..**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 455/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO HERRERA ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., junio 16 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3166.-Noviembre 3.-1v

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

## PERIODICO OFICIAL

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 374/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. EUGENIO ALVARADO MORENO, denunciado por el C. Guadalupe Alvarado Moreno.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre de 1999.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.

3167.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 447/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFIA MORENO PARADA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "la Opinión", a fin de que se presenten dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 22 de Sept. de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.Rúbrica.

3168.-Noviembre 3-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto de lo Civil.**

**Décimo Distrito judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de octubre del año en curso, se radicó ante este Juzgado de primera Instancia Mixto del Décimo Distrito judicial en el Estado, el Expediente No. 246/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO GUTIERREZ GARCIA, promovido por Eustolia Carpio Hernández ordenándose publicar el Edicto, por una sola vez, en el periódico Oficial del Estad, como en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con

derecho a la herencia y acreedores se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto, para su publicación en la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

C. Secretario del Ramo Civil, en Funciones por Ministerio de ley, C. MARIO ALBERTO CERVANTES PEDROZA.-Rúbrica.

3169.-Noviembre 3.-1v

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tamps.; 06 de Octubre de 19996.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. FRANCISCO DE JESÚS JUSTINIANI BARRA, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año en fecha, ordena la radicación del expediente número 514/99 relativo al JUICIO SUCESIVO INTESTAMENTARIO a bienes de ILDELFONSO CAVAZOS CEGUEDA, promido por Sanjuanita de Hoyos viuda de Cavazos.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación es esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlo dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Atentamente.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3170.-Noviembre 3.- 1v

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado,

con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CAMACHO HERNANDEZ, quien falleció el día cinco de abril de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad. Expediente registrado bajo el número 706/99, Sucesión denunciada judicialmente por la C. DOMITILA TORRES WALLE VDA. DE CAMACHO, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación

3171.-Noviembre 3\_1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORIO BALLEZA REYTHYER quien falleció el día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve en esta ciudad. Quienes se crean con derecho a la misma dedúzcanlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, por denuncia de SILVIA VITE GARCIA, Expediente número 392/99.

Es dado a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve---Doy fe---El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ---La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas

3172.-Noviembre 3 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUSTINO ROBLES PEREZ, bajo el número de Expediente 489/99, ordenando publicar un Edicto - por una sola vez tanto en el Periódico Oficial como en otro local de los de mayor circulación, a juicio del Juez, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días, contados desde la fecha de la publicación del Edicto.

Para lo anterior se expide el presente a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES---Rúbrica.

3173.-Noviemb.re 3.-1v.

**EDICTO****Juzgadode Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.****PERIODICO OFICIAL-**

La ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, ordenó radicación del Expediente número 883/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto PEDRO MELENDEZ CRUZ, promovido por la C. MARIANA MELENDEZ HERNANDEZ, y publicación de un Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo", que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto-Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., a 27 de septiembre 1999.El C, Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO---Rúbrica.

3174.-Noviembre 3-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS.

El ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Sexto Distrito.- Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha. doce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 5971 999, relativo el Juicio Intestamentario a bienes de JESUS CHAVEZ LOPEZ, denunciado por, ROSA CHAVEZ ZAPATA. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento además de que la denunciante fue designada Interventor del presente sucesorio.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., octubre 6 de 1999.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3175.-Noviembre 3-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. Delfina Hernández Leal bajo número de expediente 620/99, convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello a heredar dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.--Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3176.-Noviembre 3-1v. ,

**EDICTO**

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil  
Tercer Distrito Judicial  
Cd. Madero, Tam.

**SE CONVOCA A PRESUNTOS**

**HEREDEROS Y ACREEDORES.-**

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó radicar bajo el Número de Expediente 580/99, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GONZALEZ LEIJA, quien falleció el día ocho de diciembre de (1998) mil novecientos noventa y ocho en esta ciudad- Por denuncia de María Elena Rodríguez Gallegos Viuda de González y Silvia, Elena González Rodríguez- Quienes se crean con derecho a la misma deberán de comparecer a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico- Es dado a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C, Juez . Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.

la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3177.-Noviembre 3-1v.

**EDICTO**

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil  
Quinto Distrito Judicial  
H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO PEREZ FLORES, denun-

ciado por Concepción Ricarte Muñoz y que da forma al Expediente Número 779/999, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C.C. Representantes del Fisco Federal y del Estado para que manifiesten lo que a su representación conviniere-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 1999.

la Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA  
RAMIREZ.-Rúbrica.

3178.-Noviembre 3-1v.

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil  
Séptimo Distrito Judicial  
Cd. Miguel Alemán, Tam.

**A QUIEN CORRESPONDA:-**

El ciudadano licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 306/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora JUANA RAMIREZ ARANDA, quien falleciera el día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de McAllen, Texas, y habiendo tenido su último domicilio en Carretera a Monterrey Número 820, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y promovido por la C. Norma Elia Ramírez Ramírez.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam. septiembre 20 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3179.-Noviembre 3-1v,

**EDICTO**

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil  
Quinto Distrito Judicial  
H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ciefloa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 765/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA HERNANDEZ CORNEJO, denunciado

por Concepción Quiroga Hernández, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del edicto dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3180.-Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 7 de julio de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente No. 597/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO HERNANDEZ HUERTA, denunciado por Pablo Hernández Hernández.

Por el presente que se publicará Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, así como en uno de los de mayor circulación convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para

que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último Edicto.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3181.- Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado CARLOS ALEJANDRO CORONA GRACIA, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 800/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MORENO PICHARDO, denunciado por Yolanda Sáenz viuda de Moreno, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante Yolanda Sáenz viuda de Moreno como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 1999.- el Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica

3182.-Noviembre 3- 1v.

---

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil,**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam, a 28 de julio de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del día veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 556/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO ZAPATA ZAU-CEDA, denunciado por Marina Medina Rodríguez.

Por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ. a C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. -Rúbricas.

3183.-Noviembre 3---1v.

---

# PERIODICO OFICIAL

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1014/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JESUS IGNACIO CUELLAR MONTALVO.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos, dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 16 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

31844.-Noviembre 3.-1 v.

## EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, titular del Juzgado, por auto de fecha cuatro de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente número 833/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICASIA MORALES PEREZ, denunciado por Sidronio Blanco Salas, y la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, fin -de que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó al promovente como interventor de dicha Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.Rúbrica.

3185.-Noviembre 3-1v.

**H. Junta Especial No. 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.**

JORGE SAUCEDA PIÑA VS. RICO LLANTAS, S. A.

No. Exp.. 140/97.

## ACUERDO:

En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve,

Visto el escrito de fecha 13 de octubre del año en curso, suscrito por el C. LIC. JORGE SAUCEDA PIÑA, mediante el cual solicita a esta Presidencia que se lleve a cabo el Remate del Bien Inmueble embargado dentro del presente Juicio, y sean fijados los Acuerdos en los tableros de esta H. Junta, y se haga la publicación en la Tesorería del Estado, así como en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad. Por lo anterior se dicta el siguiente:

ACUERDO:-Visto lo, anterior se tiene a bien señalar las once treinta horas del día quince de noviembre del año en curso (1999), para que tenga verificativo en el local de este Tribunal, la Audiencia de Remate del Bien Inmueble embargado y que consiste en: Bien Inmueble que se encuentra ubicado en Carretera a Monterrey, Col. Morelos Este 9 Manzana 26, del municipio de Reynosa, Tam., con los siguientes datos de Registro: Sección 1, No. 52273, libro 1048, propiedad de GUSTAVO RICO LEAL por lo que háganse las publicaciones que establece el artículo 968 inciso B), Fracc. 111, de la Ley laboral, requisitos indispensables que se harán cumplir para el desahogo de la presente diligencia, en dichas publicaciones deberá con vocarse 3 postores en Primera, Almoneda, siendo el valor pericial de dicho bien inmueble la cantidad de \$983,300.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y como postura legal las dos terceras partes del valor periciaj; así mismo deberá esta autoridad, notificar a los acreedores: BANCOMER, S. A. DE C. V., se dice S. A., quien tiene su domicilio en Blvd. Morenos No. 935 Este, de- la Col. Anzalclúas de esta ciudad; MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S. A., quien tiene su domicilio en Blvd. Morelos No. 1020 de la Col. Rodríguez de esta ciudad; SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, quien tiene su domicilio en Blvd. Morelos y Occidental s/n de la Col. Prolongación Rodríguez de esta ciudad; para el efecto de que comparezcan ante esta autoridad y manifiesten lo que a sus derechos convenga.-Nóti- fíquese.-Cúmplase.

**Así lo acordó y firma el c. Presidente de la H. Junta Especial No. 7 de la Local de Conciliación y arbitraje en el Estado.- Doy fe.- Firma ilegible.**

3186.- Noviembre 3.- 1v.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 520/999, relativo-al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRIGIDO MONREAL GONZALEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez' convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son: "El Bravo o "La Opinión", a fin de que se presenten dentro del término de quince días,

contados desde la última fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3215.-Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, el Expediente número 329/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA DE LA FUENTE ARRATIA VDA. DE CAVAZOS, denunciado por Agustín Cavazos de la Fuente, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Y por el presente que se publicará en la forma indicada se hace la convocatoria de Ley-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 25 de mayo de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

3216.-Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam,

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 1º. De octubre de 1999 A QUIEN CORRESPONDA.-

EL. C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 654/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de CC. PABLO MEDINA MEDINA, Y MARIA LUISA QUEVEDO MARTINEZ, denunciado por Pablo Medina Quevedo.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, - se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación en el Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3217.-Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, Titular del Juzgado, por auto de fecha cinco de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente Número 920/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA DE LOS ANGELES MEDINA LOPEZ, denunciado por JOSE MARTINEZ ROSALES, y se ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Se designó al promovente JOSE MARTINEZ ROSALES, como Interventor de dicha Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA---Rúbrica.

3218.-Noviembre 3-1v.

---

**EDICTO**

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de julio de 1999. A QUIEN CORRESPONDA: ,

# PERIODICO OFICIAL

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Baez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 557/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ISABEL RAMOS REYES, denunciado por la C. EVA GATICA DE RAMOS.

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.--La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3187.-Noviembre 3-1v.

**PODER JUDICIAL.**

**EDO. DE MEXICO.**

**Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial  
de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de  
Juárez, México, D. F.**

EXPEDIENTE NUM. 874/99-2. SEGUNDA SECRETARIA. JUICIO SUCESORIO INTEST. A BIENES DE JUAN DONATO ARTURO HERNANDEZ LERMA.

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiuno de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin 'testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia del señor JUAN DONATO ARTURO HERNANDEZ LERMA, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de CUARENTA DIAS, siguientes a la última publicación.

Personas que denuncian. MARIA DE LA LUZ GUADALUPE, JOSE LUIS y SILVIA de apellidos HERNANDEZ LERMA, hermanos del de cujus.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquense en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Nov. de 1999. segundo Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA GUADARRAMA ESQUIVEL.-Rúbrica.

3188 Noviembre 3 y 10.-2v1.

**EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, un inmueble con una superficie de 127.50 M2 el cual se identifica como el lote trece de la manzana treinta y cuatro-A del Fraccionamiento las Fuentes, Sección lomas del plano oficial de esta ciudad, localizado dentro de la manzana que forman las calles Sierra de la Soledad al Norte, Sierra Maestra al Sur, Cerro Peña Nevada al Oriente y Circuito Independencia al Poniente del mencionado fraccionamiento, mismo que se delimita con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, en 7.50 M.L., con calle Sierra de la Soledad; al Sur, mide en 7.50 M.L., con lote 51; al Este, mide en 17.00 M.L., con lote 12, y al Oeste, mide en 17.00 M.L., con lote 14; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, No. 22247, legajo 445, con fecha 12 de julio de 1994, del municipio de Reynosa, Tam., a nombre de GERARDO HERNANDEZ OLIVAREZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$189,000.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE Mil PESOS 00/100 M. N.), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 155/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de GERARDO HERNANDEZ OLIVARES y REYNA ALICIA MARTINEZ VAZQUEZ DE HERNANDEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día tres de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar .

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam. a 25 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, 'LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3189 Noviembre 3 y 10 2v1.

**EDICTO DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, el ciudadano licer zana de la cual se delimita por las calles Tres Picos al Norte; Río Bravo al Sur, Río San Juan al Oriente y Río Colorado al Poniente; manzana que se encuentra dividida por los

andadores "P", "Q" y "R", perteneciendo el inmueble a la Sección comprendida dentro

de la calle Tres Picos al Norte, Andador -P" al Sur, calle Río San Juan al Este, y calle Río Colorado al Oeste, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 08.00 M.L., con el lote 03; al Sur mide en 08, 00 M.L., con el Andador "PA"; al Este mide 20.00 M.L., con lote 18-A, y al Oeste mide con 20.00 M.L., con el lote 17; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son. Sección 1, No. 65607, Legajo 1313, con fecha 08 de diciembre de 1992, de municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de LIDIA JIMENEZ ALVAREZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 137,500.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.Y, el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 198/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de JUAN LINARES HERNANDEZ y LIDIA JIMENEZ ALBAREZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca, dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas W día dos de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3190.-Noviembre 3 y 10.-2v1.

#### EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble otorgado en garantía dentro del Expediente 564/96, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan José de la Garza Govea Apoderado de Banca SERFIN, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SERFIN, en contra de la C. MARIA CRISTINA GALINDO BADILLO, que consta de:

"Fracción de un Predio Urbano ubicado en el fundo legal de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 418.00 M2 (Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en veinte metros noventa centímetros, con la calle Iturbide; al Sur, en veinte metros, noventa centímetros, con propiedad de Hermenegildo Venegas; al Este, en veinte metros, con la calle Tamaulipas, y al Oeste, en veinte, metros, con fracción del mismo lote". Instrumento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el número sesenta y cinco mil novecientos treinta y ocho, legajo mil trescientos diecinueve, del

municipio de Altamira, Tamaulipas, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Con un valor comercial de \$327,400.00 (TRESCIENTOS VEINTISITE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado exhortante, así como en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el día dos de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve. A las once horas, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del bien que se saca a remate-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., octubre 13 de 1999.-El C.- Juez Sexto de Primera. Instancia de lo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALEZ.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

3191.-Noviembre 3 y 10-2v1.

#### EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Primero de Primera Instancia de lo Civil Sexto Distrito Judicial Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:-

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular de este Juzgado, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado -en el Lote, 18 de la Relotificación de la Manzana 6, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento Las Fuentes del Plano Oficial de esta Ciudad,

manzana la cual se delimita por las Calles Tres Picos AL NORTE; Río Bravo AL SUR; Río San Juan AL ORIENTE, y Río Colorado, AL PONIENTE, manzana que se encuentra dividida por los Andadores -P", "W y "R-, perteneciendo el inmueble a la Sección comprendida dentro del Andador "P" AL NORTE; Andador "Q" AL SUR,; Calle Río San Juan AL ESTE y Calle Río Colora

do AL OESTE; terreno que se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en 8.00 M. L, con el Andador "P"; AL SUR mide 8.00 M., L. con Lote 33; AL ESTE mide 20.00 M. 1. con lote 27 y AL OESTE mide 20.00 M. L. con el Lote 29, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 68572, legajo 1372, con fecha 19 de enero de 1993, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de LUIS FERNANDO NUÑEZ SOSA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente Número 26/99, relativo al Juicio Hipo-tecarario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de LUIS FERNANDO NUÑEZ SOSA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la audiencia se 1 - llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación

## PERIODICO OFICIAL

de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para las efectos legales a que haya lugar.

PERIODICO OFICIAL

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3192.-Noviembre 3 y 10.-2v1.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan LUIS Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 836/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de JAIME ROCHA DAVILA Y OLGA MARGARITA LUNA DE ROCHA, sacar a Remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Calle Bustamante No. 7 entre las calles Cuarta y Quinta, Zona Centro, del Plano Oficial de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en dos líneas, una que mide 9.95 metros, con fracción restante de la propiedad y en , otro perpendicular a la antes descrita que mide 4.30 metros, con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; AL SUR, en 15.00 metros, con Calle Bustamante; Al ORIENTE, en dos líneas, una que mide 3.00 metros, y 4.10 metros, con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; y AL PONIENTE, en 10.85 metros,

con servidumbre de paso; con una superficie de 136.77 M2- Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección 1, Número 78,452, Legajo,. 1,570 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 28

de octubre de 1987.- Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$ 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE Mil PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, sirviendo de postura legal las dos terceras partes de la cantidad señalada, con rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO), señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, para la celebración de la Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de éste Juzgado-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3193.-Noviembre 3 y 10.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente 4501999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA OROZCO MEZA VIUDA DE MARTINEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por dos veces de diez en diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, como lo son "El Bravo" o ---LaOpinión" Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 1999.

-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO---Rúbrica.

3194.-Noviembre 3 y 13.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS MANUEL CASTILLO FLORES, bajo el Expediente número 846/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas, de diez en diez días, contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen en este Juzgado, a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Se expide el presente, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3195.-Noviembre 3 y 13.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

**Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de esta propia fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 455/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO HERRERA ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 16 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3196.-Noviembre 3 y 13-2v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 680/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIMONA GUADALUPE LERMA HERNANDEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los seis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1997.-Noviembre 3 Y 13-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 351/99, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MARIA DEL REFUGIO SIERRA RUIZ, quien falleció en

esta ciudad el día 13 de diciembre de 1995, y se dictó un acuerdo por este Juzgado en el cual dispuso la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, a fin de que se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en la presente Sucesión, en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbricas.

3198.-Noviembre 3 y 11-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 784/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO VEGA CRUZ, denunciado por Patricio Vega Amen, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que presenten en Juicio a deducirlo,

Se designó a la denunciante Patricia Vega Amen como Interventor Provisional de la presente Sucesión.

**ATENTAMENTE.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3199.-Noviembre 3 y 13.-13-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil****Sexto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-**

La Ciudadana licenciada Emilia Vela González, Titular del Juzgado, por auto de fecha, cinco de los corrientes, ordenó la

## PERIODICO OFICIAL

radicación del Expediente Número 919/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMELINDA HERRERA BIAVO, denunciado por BERTHA GARCIA, HERRERA, y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo.

Se designó a la promovente BERTHA GARCIA HERRERA, como Albacea de dicha Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 1999.

-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3200.-Noviembre 3 y 13.-2v1.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 732/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ANITA VARGAS TORRES, denunciado por Elida Dueñas Vargas, Pedro Dueñas Vargas, Juana Dueñas Vargas, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado -y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a los acreedores a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente, del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representante del Fisco Federal y del Estado--DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de septiembre de 1999.

la Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3201.-Noviembre 3 y 13.-2v1.

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1014/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JESUS IGNACIO CUELLAR MONTALVO.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 16 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3202.-Noviembre 3 y 13.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad -Victoria, Tam.,

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha cinco de octubre del año en curso, celebrada en el Expediente número 508/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Narcizo Castillo Carballo, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor J. Francisco Moreno de la Fuente, y continuado por el C. Lic. Francisco Díaz Mazzocco, con el mismo carácter, en contra del señor ATANACIO CARRILLO SOTO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almaneda, con la correspondiente rebaja del veinte

Por ciento 20%, un bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en:

Terreno Urbano y Construcción: Ubicado en Estación Santa Engracia, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección 1, No. 1192, legajo 24, de Villa Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 23 de febrero de 1970, con una superficie según escrituras de 700.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 28.00 metros, con Andrés Orozco; al Sur, en 28.00 metros, con calle Juárez; al Oriente, en 25.00 metros, con J. Carbajal M. Rodríguez, y al Poniente, en 25.00 metros, con C. Pineda, con un valor pericial de:

\$53,986.00 (CINCUENTA Y TRES Mil NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor -que sirvió de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente a la que será sobre la base antes dicha, señalando las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almaneda, con la correspondiente rebaja del veinte por ciento (20%)

Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre de 1999.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3203.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. LUIS VAZQUEZ MATA.

P R E S E N T E .

El C. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tam., dentro del Expediente número 213/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROSA MENDEZ LARA, en contra del C. LUIS VAZQUEZ MATA, a quien se le demanda, disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de alimentos de su menor hijo de nombre JESUS VAZQUEZ

MENDEZ. Se ordenó la publicación de Edictos, a fin de emplazar a Juicio al C. LUIS VAZQUEZ MATA, haciéndosela saber que tiene el término de sesenta días para producir su contestación y quedando copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado, las cuales quedan a su disposición. Y en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 27 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES. Rúbrica.

3204.-Nov. 3, 6 y 10-3v1.

**EDICTO**

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

CC. ERNESTO VARGAS VARELA Y

CAMELIA CASTILLO BUENO DE VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

El Ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 654/98, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEG-ICO, S.A., se le ordenó emplazar por Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado

Cuarto de Primera Instancia las copias simples.- Se reclaman las siguientes prestaciones:

El pago de la cantidad de \$ 91,387.54 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

El pago de erogaciones incumplidas.

El pago por concepto de margen diferencial.

El pago por concepto de intereses moratorios vencidos.

El pago por concepto de prima de seguro vencida.

El pago por concepto de cobranzas originados.

El pago de Gastos y Costas que se originen con la tramitación del Juicio.

En caso de no efectuarse el pago de las prestaciones referidas que antecede mandar hacer trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto deberá efectuarse el pago de la institución que represento.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZAR ESRúbrica.

3206.-Noviembre 3, 6 y 10.- 3v1.

**EDICTO**

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.-

La licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha quince de octubre de este año, dictado dentro del Expediente 155/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Mauricio Durán Andrade, en contra de JESUS TUEME TALAMAS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en la Calle Juárez Número 120 de la Colonia El Maestro en esta Ciudad, con una superficie de 277.50 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 37.00 M. L. con la Oficina de los Autobuses Monterrey-Matamoros; AL SUR en 37.00 M. L. con Miguel Ruiz; AL ORIENTE en 7.50 M. L. con Calle Juárez y AL PONIENTE en 7.50 M.L. con Pablo Moreno Mata- Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección 1, Número 4781, Legajo 96, de fecha 2 de julio de 1970, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, siendo la postura legal la que cubra

la cantidad de \$ 196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

## PERIODICO OFICIAL

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3205.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

C. LILIA RIOS MUÑOZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Él C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Con fecha 07 siete de abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente No. 215/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. Mario Orozco Hernández en contra de la C. LILIA RIOS MUÑOZ. El cual se ordenó emplazar por medio de Edictos que por tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe-C. Secretaría de Acuerdo-, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO. -Rúbrica.

3207.-Nov: 3, 6 y 10-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

FRANCISCA ENEDELIA RUIZ FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 856/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Juan Félix Rodríguez González, en contra de FRANCISCA ENEDELIA RUIZ FLORES.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última

publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 10 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3208.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

C. MARIA, GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO.

P R E S E N T E .

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó emplazar a usted dentro del Expediente número 402/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la Lic. Sandra Cid. Mast, apoderada de ROBERTO GARZA MARTINEZ, en su contra, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y Estrados de este Juzgado, comunicándole a MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO, que deberá presentar su contestación ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a partir de la última fecha de la publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Es dado a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3209.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 476/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Roberto Carlos Méndez Barrón, en su carácter de Endosatario en procuración de la señora María, Luisa Torres Rincón, en contra del C. EDUARDO PORTALES VILLELA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados.

Bienes Inmuebles Urbanos con Construcción, ubicados en calle Azucena lotes 20 y 21, manzana 37, Colonia Moderna, con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias: lote 201 Al Norte, en 10.00 metros, con lote 11; al Sur, en 10.00 metros, con calle Azucena; al Este, en 20.00 metros, con lote 19; al Oeste, en 20.00 metros, con lote 21; con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias del lote 21: Al Norte, en 10.00 metros, con lote 10; al Sur, en 10.00 metros, con calle Azucena; al Este, con 20.00 metros, con lote 20; al Oeste, en 20.00 metros, con lote 22. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: De registros: No. 98226, Legajo 1965, Sección 1, de fecha 19 de octubre de 1993, de este municipio; No. 100295, legajo 2006, Sección I, de fecha 10 de noviembre de 1993, de este municipio.

Con un valor comercial de \$ 125,920.00 (CIENTO VEINTICINCO Mil NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 K N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

3210.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto pronunciado en el Expediente 151/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los CC.- AURELIO PALOMO RIOS y BELINDA MARTINEZ DIAZ DE PALOMO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano consistente en Departamento número 403, localizado en la tercera planta del Conjunto Habitacional Central edificado en el predio urbano identificado como porción cuatro-A, proveniente de una fracción del lote ciento ocho (108), de los antiguos Ejidos de Tampico, hoy Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 114.27 M2 (ciento catorce metros, veintisiete decímetros cuadrados), -dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 0.43 metros cuarenta y tres

centímetros, con- área común exterior: 7.82 metros, siete metros ochenta y dos centímetros, con departamento cuatrocientos cuatro (404), y 2.925 metros dos metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos escaleras y cubo de luz; al Sur, en 8.25 metros ocho metros, veinticinco centímetros, y 2.925 metros, dos metros novecientos veinticinco milímetros, con área común exterior; al Este, en 3.925 metros, tres metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos, escalera y cubo de luz, 4.85 metros, cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, con departamento cuatrocientos dos (403), y 3.80 metros tres metros, ochenta centímetros, con área común exterior; al Oeste, en 9.15 metros, nueve metros, quince centímetros, y 3.225 metros, tres metros, doscientos veinticinco milímetros, con área común exterior; abajo: 114.27 M2, con departamento trescientos tres (303); arriba: En 114.27 M2, con azotea. Dicho departamento consta de: Sala-comedor, cocina, tres recámaras, uno y medio baños, área de servicio, balcón y área de estacionamiento con superficie de 15.00 M2 (quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos cuatro (404); al Sur, en 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos dos (402); al Este, en 3.00 metros, con área común exterior, y al Oeste, en 3.00 metros, con propiedad particular. Le corresponde al mencionado departamento un indiviso del 6.25% (seis punto veinticinco por ciento, sobre el total de las partes comunes. Consta de dos tipos de construcción: Tipo 1--Sala-comedor, cocina, pasillo 1 1/2 baños y tres re, cámaras. Tipo 2.-Patio de servicio y terraza, con- los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección 1, No. 50,596, Legajo 10112-, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del día treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), con un valor pericial de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, en la Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en punto de las (11:00) once horas del día (2) dos de diciembre del año en curso de mil novecientos noventa y nueve, en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos que determinaron su valor-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., octubre 11 de 1999.-El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil., LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

3211.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del

## PERIODICO OFICIAL

Expediente número 151/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de Tampico, S. A. de C. V., sustituido por los señores Enna Graciela Delgado Sepúlveda y Carlos Enrique Núñez de Cáceres, representados por el licenciado Roberto Clemente Rodríguez Castellanos, en contra de ROBERTO LEE ALEJANDRO, JOSE LEE ALEJANDRO y ANGELA LEE ALEJANDRO, consistente en:

Inmueble con los siguientes datos de identificación: Construcción de dos niveles, Calle Real, lote 417, Manzana s/n, Colonia Lauro Aguirre, población Tampico, Tamaulipas. Características urbanas. Clasificación de zona: Residencial de segunda. Densidad de construcción: 80%. Población: Normal. Tipo de construcción dominante en la calle: Habitacional de 1 y 2 niveles, servicios municipales completos, con pavimento de asfalto. Superficie: 180.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: N: 10.00 metros, con lote 6; S: 10.00 metros, con Calle Real; O: 18.10 metros, con lote 20; P: 18.10 metros, con lote 22. Uso: habitacional. Especificaciones de la construcción: Cimientos: Zapata corrida de concreto armado. Muros: Block. Techos: Losa aligerada de concreto armado. Entrepisos: Losa aligerada de concreto armado. Ventanas: De fierro estructural. Pisos: Mosaico de pasta. Valor Terreno: 180.00 M2 a N\$150.00: N\$27,000.00. Construcción: Tipo 1, 18G.00 M2 a N\$700.00: \$56,000.00. Valor Físico N\$83,000 (OCHENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/ 100 M N.).- Doy fe.

Tampico, Tam., octubre 28 de 1999.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3212.-Nov. 3, 6 y 10-3v1.

### EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 14 de octubre de 1999, dentro del Expediente Número 209/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULISSA TURRUBIATES CARRIZALES, Y OTRA, en contra de FERNANDO TERRAZAS FLORES Y OTRA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este asunto, consistente en- Terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Plaza de las Gavias Número 600, de la Colonia del Parque, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 20.00 M. L., con propiedad del señor Sergio Catarino; Al SUR, en 20.00 M. L., con propiedad particular; Al ORIENTE, en 21.70 M. L., con propiedad del Sr. Gilberto Barberena;

AL PONIENTE, en 21.90 M. L., con Calle Plaza de las Gavias, con una superficie total de 436.00 M2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS). Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de lo Propiedad en la Sección 1, Número 55481, legajo 1110, de fecha 16 de julio de 1981, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante éste H. Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, en la inteligencia de que la postura legal lo es la que cubra la cantidad de \$ **85,466.66 (OCHENTA Y CINCO Mil CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.)**, que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS

3213.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Cuarto Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:-

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número **999/98**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de LUIS ALEJANDRO, JUAREZ VALLADARES Y MIRNA EDITH TUEXI ROCHA DE JUAREZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta los siguiente bien inmueble descrito como:

-Casa-Habitación ubicada en la Calle Anáhuac Número 1555, Fraccionamiento Los Alamos, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 10.00 metros con Calle Anáhuac; Al SUR, 10.00 metros con propiedad privada; Al ORIENTE, 31.50 metros con propiedad privada; y Al PONIENTE, 31.50 metros con propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 520,600.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha, LAS DOCE HORAS DEL DIA

PRIMERO DE DICIEMBRE DE Mil NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 15 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3214.-Nov. 3, 6 y 10.-3v1.



## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Coordinación General Técnica

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 028**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO EN LA CARRETERA VICTORIA-STA. ENGRACIA, TAM., DEL KM. 22+070 AL 26+000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-034-99	\$1,000  Costo en compraNET:  \$850	05/11/1999	05/11/1999  9:00 horas	04/11/1999  12:00 horas	12/11/1999  9:00 horas	18/11/1999  9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de la Carr. Victoria - Sta. Engracia (km. 22+070 al 26+000)	27/11/1999	25/03/2000	\$ 1,500,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Torre Gubernamental 5º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P.87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas tel. 01(1) 312-8137.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas en: Torre Gubernamental 2º Piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en el 2º piso de la Torre Gubernamental, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas en Torre Gubernamental 8º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 15 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). Las Empresas que presenten propuesta deberán ser propietarias de la maquinaria que se describe en las bases de la licitación. El incumplimiento de este requisito será causa para rechazar la propuesta en cualquier etapa del proceso de recepción y revisión de las mismas; el capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior, o en su caso original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de Contratistas de Obra Pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado, y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Solicitar por escrito el interés de participar en la(s) licitación(es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

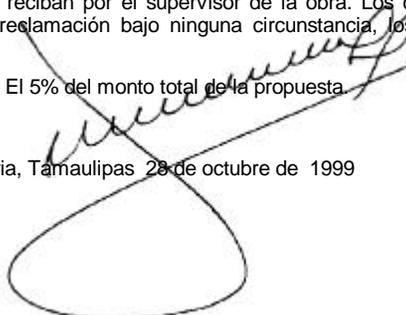
\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha que se reciban por el supervisor de la obra. Los costos de acarreo se pagarán al costo fijado por la Empresa en el concurso y no se aceptará reclamación bajo ninguna circunstancia, los ajustes de costos se sujetarán en el contrato respectivo.

\*\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 28 de octubre de 1999



**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

Rúbrica



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Coordinación General Técnica

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 029**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA SEGUNDA ETAPA DEL LIBRAMIENTO ORIENTE, EN REYNOSA, TAM., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-035-99	\$1,000	05/11/1999	05/11/1999	04/11/1999	12/11/1999	18/11/1999
	Costo en compraNET: \$850		10:00 horas	13:00 horas	10:30 horas	10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de la 2ª etapa, Libramiento Oriente, en Reynosa, Tam	27/11/1999	29/04/2000	\$ 3,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Reynosa, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Torre Gubernamental 5º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P.87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas tel. 01(1) 312-8137.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1999 a las 10:00horas en: Torre Gubernamental 2º Piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en la Presidencia Municipal de Reynosa, Tam, C.P. 87090 Reynosa, Tamaulipas.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas en Torre Gubernamental 8º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 15 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). Las Empresas que presenten propuesta deberán ser propietarias de la maquinaria que se describe en las bases de la licitación. El incumplimiento de este requisito será causa para rechazar la propuesta en cualquier etapa del proceso de recepción y revisión de las mismas; el capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior, o en su caso original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de Contratistas de Obra Pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado, y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Solicitar por escrito el interés de participar en la(s) licitación(es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

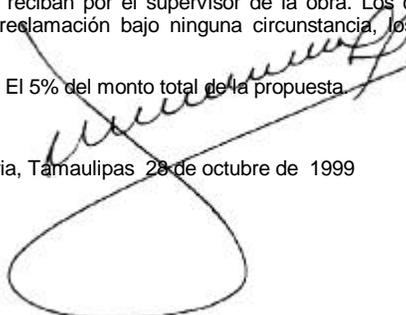
\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha que se reciban por el supervisor de la obra. Los costos de acarreo se pagarán al costo fijado por la Empresa en el concurso y no se aceptará reclamación bajo ninguna circunstancia, los ajustes de costos se sujetarán en el contrato respectivo.

\*\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 28 de octubre de 1999



**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

Rúbrica



## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Coordinación General Técnica

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 030**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LA TERMINACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, VALLE HERMOSO, TAM., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-036-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	05/11/1999	05/11/1999 11:00 horas	04/11/1999 13:00 horas	12/11/1999 12:00 horas	18/11/1999 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Terminación de Unidad de Medicina Familiar	27/11/1999	15/02/2000	\$ 250,000.00

\* Ubicación de la obra: Valle Hermoso, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Torre Gubernamental 5º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P.87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas tel. 01(1) 312-8137.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en: Torre Gubernamental 2º Piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en la Presidencia Municipal de Valle Hermoso, Tam, C.P. 87090 Valle Hermoso, Tamaulipas.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en Torre Gubernamental 8º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 15 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior, o en su caso original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de Contratistas de Obra Pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado, y

haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Solicitar por escrito el interés de participar en la(s) licitación(es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

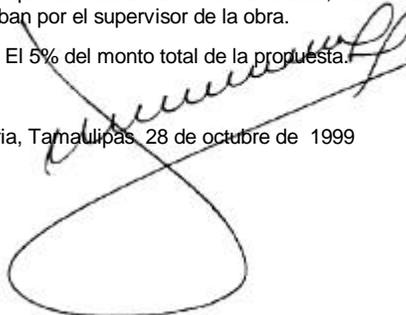
\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha que se reciban por el supervisor de la obra.

\*\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 28 de octubre de 1999



**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

Rúbrica



## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Coordinación General Técnica  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 031**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO AGRARIO, INCLUYE PAVIMENTACIONES, EN LUCIO BLANCO, MPIO. DE H. MATAMOROS, TAM., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-037-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	03/11/1999	03/11/1999 13:00 horas	03/11/1999 13:00 horas	10/11/1999 9:00 horas	12/11/1999 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del Museo Agrario, incluye pavimentaciones, en Lucio Blanco	20/11/1999	18/03/2000	\$ 500,000.00

\* Ubicación de la obra: H. Matamoros, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Torre Gubernamental 5º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P.87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas tel. 01(1) 312-8137.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1999 a las 13:00 horas en: Partirán de reunión en la Presidencia Municipal, ubicado en: H. Matamoros, Tam, C.P. 87090 Matamoros, Tamaulipas

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en la Presidencia Municipal de H. Matamoros, Tam, C.P. 87090 Matamoros, Tamaulipas.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 10 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 10 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 12 de noviembre de 1999 a las 15:30 horas en Torre Gubernamental 8º Piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 15 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior, o en su caso original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de Contratistas de Obra Pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado, y

haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Solicitar por escrito el interés de participar en la(s) licitación(es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

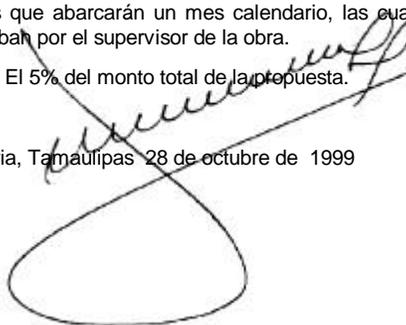
\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha que se reciban por el supervisor de la obra.

\*\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 28 de octubre de 1999



**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

Rúbrica



## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Coordinación General Técnica

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 032**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIFERENTES COLONIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PRIMERA CELDA DEL RELLENO SANITARIO, EN CD. VICTORIA, TAM., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-038-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	04/11/1999	04/11/1999 15:30 horas	04/11/1999 10:00 horas	11/11/1999 9:00 horas	17/11/1999 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Pavimentación asfáltica en diferentes colonias	29/11/1999	27/03/2000	\$ 750,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054002-039-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	04/11/1999	04/11/1999 16:30 horas	04/11/1999 12:00 horas	11/11/1999 10:30 horas	17/11/1999 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de la segunda etapa de la primera celda del relleno sanitario	29/11/1999	15/01/2000	\$ 700,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Torre Gubernamental 5º Piso, Bulevar Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P.87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, Tel. 01(1) 312-8137.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 04 de Noviembre de 1999 en: Torre Gubernamental 2º piso, Bulevar Praxedis Balboa, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.

\* La visita al lugar de las obras o los trabajos se realizará en: Partirán de reunión en la Presidencia Municipal de Victoria, Tam.

\* El Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día: 11 de Noviembre de 1999.

\* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día: 11 de Noviembre de 1999 y la apertura de la propuestas económicas el día: 17 de Noviembre de 1999 en Torre Gubernamental 8º Piso, Bulevar Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 15 %.

\* No se podrán subcontratar partes de la(s) obra(s).

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). Las Empresas que presenten propuesta deberán ser propietarias de la maquinaria que se describe en las bases de la licitación. El incumplimiento de este requisito será causa para rechazar la propuesta en cualquier etapa del proceso de recepción y revisión de las mismas; el capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior, o en su caso original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de Contratistas de Obra Pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Solicitar por escrito el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

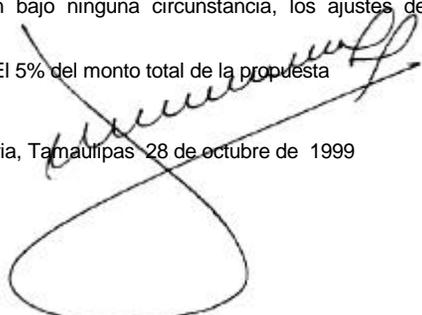
\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones de un mes calendario, se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban por el supervisor de la obra. Los costos de acarreos se pagarán al costo fijado por la Empresa en el Concurso y no se aceptará reclamación bajo ninguna circunstancia, los ajustes de costos se sujetarán en el contrato respectivo.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta

Victoria, Tamaulipas 28 de octubre de 1999

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

Rúbrica